

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 187-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 22 de abril de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla reconocer a las personas e instituciones que con su trayectoria colaboran al desarrollo del distrito y sirven de ejemplo para todos los vecinos;

Que, la Urbanización Almirante Miguel Grau el 17 de abril del presente año cumple 50 años de fundación; y con ocasión de las celebraciones y actos oficiales a realizarse, es oportuno el reconocimiento a las personas representativas de esta urbanización;

Que, la Magister TANIA FLORES MORANTE, actual Directora del Liceo Naval Capitán de Corbeta "Manuel Clavero", ubicado en la Urbanización Almirante Miguel Grau desempeña una gran labor en la enseñanza académica en beneficio de los niños y jóvenes de la Urbanización Almirante Miguel Grau;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Magister TANIA FLORES MORANTE imponiéndole la medalla "EL SOL DE VENTANILLA".

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, remitir copia certificada de la presente Resolución a la parte interesada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





